



---

## **RESOLUCIÓN N° 3/25**

### **VISTO:**

El décimo aniversario del Centro de Día Alihuen, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha institución, ocupa en San Andrés de Giles un espacio fundamental para la inclusión y el acompañamiento de personas con discapacidad y que el pasado cinco de marzo cumplió su décimo aniversario de creación.

Que, haciendo un poco de historia nos encontramos con una necesidad y la voluntad política de satisfacerla, fue así que se crea en nuestra ciudad al Centro de Día Alihuen. Una respuesta concreta del estado local para las personas con discapacidad.

Que esta institución ha dado solución al requerimiento de un sector de la población, que se encontraba sin tener respuesta a su demanda de un espacio, donde poder seguir realizando actividades una vez terminada su etapa en el área de competencia de educación especial.

Que posteriormente, se efectúa un trabajo minucioso de territorio casa por casa, teniendo un diálogo fluido con las familias de personas con discapacidad y hasta con ellos mismos, para lograr de esta forma un real vínculo de confianza, y de esa manera se sintieran seguros de donde iban a enviar a sus hijos. Así de pequeños y firmes fueron los primeros pasos del Centro de Día Alihuen, hasta el presente en el que ocupa un lugar de relevancia en relación a la inclusión y el respeto de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

Que desde su creación Alihuen, ha sido un lugar de contención, desarrollo y encuentro para sus concurrentes, actualmente son 30 personas entre jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, quienes han encontrado allí un hogar y una gran familia.

Que, sin lugar a dudas podemos afirmar que el Centro de Día Alihuen ha sido, durante esta década, un espacio de amor, crecimiento y oportunidades para muchas personas con discapacidad en San Andrés de Giles.

**Por ello**, el HCD en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento al Centro de Día Alihuen de esta ciudad al celebrarse el décimo aniversario de su creación.

**Artículo 2°:** Manifiestar nuestras felicitaciones a las actuales autoridades de la institución y el reconocimiento a el personal que en estos 10 años han ejercido la noble tarea de brindar atención, orientación, y apoyo integral a cientos de personas con Discapacidad, contribuyendo al respeto de sus derechos y a su plena inclusión en la comunidad.



---

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**Artículo 4° :** De forma.-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 13 de marzo de 2025.-**